

13362 RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, del Consell Comarcal del Baix Empordà (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Dinamizador Laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 38, de 26 de marzo de 1992, y en el número 58, de 9 de mayo de 1992, aparecen publicadas íntegramente las bases aprobadas por este Consell Comarcal, que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la oferta pública de empleo, que a continuación se cita, por el sistema de selección que asimismo se expresa:

Concurso-oposición

Una plaza de Dinamizador Laboral.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de edictos del Consell Comarcal.

La Bisbal d'Empordà, 15 de mayo de 1992.—El Presidente.

13363 RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, del Consell Comarcal del Baix Empordà (Girona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 38, de 26 de marzo de 1992, y en el número 58, de 9 de mayo de 1992 aparecen publicadas íntegramente las bases aprobadas por este Consell Comarcal, que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la oferta pública de empleo, que a continuación se cita, por el sistema de selección que asimismo se expresa:

Concurso-oposición

Dos plazas de Auxiliar administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», y en el tablón de edictos del Consell Comarcal.

La Bisbal d'Empordà, 15 de mayo de 1992.—El Presidente.

13364 RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 29 de abril de 1992 se han publicado las bases para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición, tres plazas correspondientes a la subescala de Administrativos de la Escala de Administración General, dos de ellas reservadas a promoción interna y una libre del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de la Cañada, 18 de mayo de 1992.—El Alcalde, Luis M. Partida Brunete.

13365 RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 29 de abril de 1992 se han publicado las bases para la contratación, con carácter laboral fijo, de personal para cubrir los siguientes puestos de trabajo: Un Técnico de Infraestructuras y Servicios Urbanos, dos Auxiliares Administrativos y un Peón de Cometidos Múltiples del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de la Cañada, 18 de mayo de 1992.—El Alcalde, Luis M. Partida Brunete.

13366 RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (encargado de Biblioteca y otros).

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 7 de mayo de 1992, se han publicado las bases para la contratación, con carácter laboral fijo, de personal para cubrir los siguientes puestos de trabajo: un encargado de Biblioteca, un Animador socio-cultural y un Conserje limpiador.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de la Cañada, 18 de mayo de 1992.—El Alcalde, Luis M. Partida Brunete.

13367 RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía local y una de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», de fecha 15 de mayo de 1992, inserta las bases para la convocatoria para la provisión en propiedad y por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Policía local, correspondiente a la oferta de empleo público de 1991, y de una plaza de Auxiliar administrativo, correspondiente a la oferta de empleo público de 1989, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Martín del Rey Aurelio, 22 de mayo de 1992.—Graciano Torre González.

13368 RESOLUCION de Labastida, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil Cometidos Especiales.

El Pleno del Ayuntamiento del Labastida (Alava), en sesión celebrada el 5 de marzo de 1992, acordó convocar concurso oposición libre para proveer una plaza de Alguacil Cometidos Especiales vacante en la plantilla de personal funcionario encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Subalterna.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso oposición se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava» número 57, de 22 de mayo de 1992.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava» y se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Labastida, 23 de mayo de 1992.—El Alcalde-Presidente, Pedro López Martínez.

13369 RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer 14 plazas de Guardias de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 94, del día 19 de mayo, se publica convocatoria y bases para la provisión en propiedad de las siguientes plazas reservadas a funcionarios en la plantilla presupuestaria del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra:

Catorce de Guardias de la Policía Local. Sistema de oposición libre. Grupo D. Nivel 14, a efectos de complemento de destino. Subescala: Servicios Especiales. Escala: Administración Especial.

Presentación de instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, se presentarán en el Registro General de éste, reintegradas con timbre municipal de 15 pesetas, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad y un informe médico expedido por facultativo competente en el que se acredite reunir las condiciones físicas y psíquicas exigidas en el anexo I de la convocatoria, o en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Serán ingresadas directamente en la Tesorería Municipal o a través de giro postal, al momento de presentar la solicitud, la cantidad de 2.000 pesetas.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Pontevedra, 26 de mayo de 1992.—El Alcalde, Francisco J. Cobián Salgado.—El Secretario, Julio Dapena Outomuro.

13370 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Regente del palacio municipal (lista admitidos, fecha de las pruebas y Tribunal).

Por Resolución de esta fecha he dispuesto la aprobación de la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Regente del palacio municipal, quedando el mismo de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Carlos Sánchez Polo, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Luis Miguel Rubio González, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del profesorado oficial:

Titular: Don Andrés Rodríguez Rodríguez, Profesor de EGB. Suplente: Doña Teresa Fernández García, también Profesora de EGB.

En representación de la Junta de Extremadura:

Titular: Don Angel Manuel Galindo López, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres. Suplente: don Antonio Espinar Bueso, Oficial Mayor de la misma Diputación.

En representación:

Manuel Aunión Segador, Secretario General del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres. Suplente: Don Ramón V. García Sánchez, Oficial Mayor de la misma Corporación.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Doña Ana María Gordo Romero, Auxiliar de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres. Suplente: Doña Ana Alonso Fernández, también Auxiliar de Administración General del mismo Ayuntamiento.

Secretario:

Titular: Don Germán Muriel Caso, Jefe del Negociado de Personal. Suplente: Doña María Victoria González-Haba Martín, Técnica de Administración General.

También estará presente en el Tribunal un representante de la Junta de Personal.

Lista definitiva de aspirantes:

También se hace público que queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, habida cuenta que durante el plazo reglamentario de su exposición al público, no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Celebración pruebas:

Se hace público asimismo, que de no presentarse reclamaciones contra la anterior composición de Tribunal, el comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar a partir de las dieciocho horas del día 23 del próximo mes de julio, en el salón de actos de la Casa Consistorial, quedando, por tanto, citados al efecto, todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días.

Cáceres, 27 de mayo de 1992.—El Alcalde, Carlos Sánchez Polo.

UNIVERSIDADES

13371 RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 1992, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Primero.—El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de julio de 1991, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 11), que modifica parcialmente al anterior; los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Tercero.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarto.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a la plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan con la antigüedad requerida, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Para concursar a la plaza de Profesor titular de Universidad se requiere estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria se requiere estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y el de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para las áreas de conocimiento especificadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la Rectora de la Universidad de La Laguna, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante solicitud según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum del aspirante, según el modelo que figura en el anexo III, y la documentación que acredite reunir los requisitos específicos necesarios para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado en la Caja General de Ahorros de Canarias, oficina de servicios, sita en la calle Sol y Ortega, Universidad de La Laguna, la cantidad de 1.700 pesetas en concepto de derechos (1.400 pesetas por derechos de examen y 300 por formación de expediente). La Caja expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja, haciendo constar en el talón destinado a dicha Caja los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante, número del documento nacional de identidad e identificación de la plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de los admitidos y excluidos, así como las causas de la exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión que resolverá el concurso dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con un señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.